



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY-D804CE6FEA6A7A87A09F92EADF4E26FA059895E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivisa.caja.com> o a través de la Oficina Electrónica de los Documentos firmados por: 1. C-ES. O-HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L. OJD.2.5.4.97-AVATES-B82939891. CN=50797441D MIGUEL ANGEL CARRERO IR. B82939891. SN=CARRERO MANRIQUE, G=MIGUEL ANGEL, SERIALNUMBER=IDCES-50797441D, Description=Ref:AEAT/AEA10293/PUESTO 1/41745/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.

ESTUDIO DE DETALLE

SOBRE SOLAR SITUADO EN LA CALLE DE LA IGLESIA, CALLE LA SANTA JUANA Y CALLE DA LA SOLANA DE PINTO, (MADRID)

ABRIL 2019

AUTOR DEL ENCARGO: HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L.
AUTOR DEL ESTUDIO DE DETALLE: LUIS OLIVEROS SASTRE COL. COAM NUM.7.416



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY-D804CE6FEA6A7A87A09F92EADF4626F4059895E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivisa.ciudadanodigital.es/verificar/Documentos.do> Firmado por: 1_C-ES_C-HZ_INVERSIONES_CARRERO MANRIQUE_S.L_OJD.2.5.4.97-AVATES-B82939891_CN=50797441D MIGUEL_ANGEL_CARRERO_IR_B82939891_SN=CARRERO MANRIQUE_G=MIGUEL_ANGEL_SERIALNUMBER=IDCES-50797441D, Description=Ref:AEAT/AEAT0293/PUESTO 1/41746/21022019104832_CN=AC Representación_OU=CERES_O=FNNIT-RCM_C=ES el 23/04/2020 18:14:07.

memoria

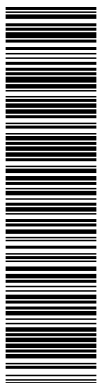
PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR

SITUACIÓN: CALLE DE LA IGLESIA, CALLE SANTA JUANA Y CALLE DE LA SOLANA, PINTO (MADRID)

PROPIEDAD: HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L.

ARQUITECTO: D.LUIS OLIVEROS SASTRE

DOCUMENTO Documento por defecto: ESTUDIO_DE_DETALLE_LA_SOLANA_TEXTO_REFUNDIDO.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6045 , Fecha de entrada: 23/04/2020 19:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: QU505-XF1R4-WPWLY Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:57:24 Página 3 de 14	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



MEMORIA DEL ESTUDIO DE DETALLE

SOLAR situado en la calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto, (Madrid)
Arquitecto: D. Luís Oliveros Sastre

junio 2019

ÍNDICE

0. PRELIMINARES

1. DATOS GENERALES

1.1 AGENTES

Autores del encargo
Arquitecto autor del Estudio de Detalle

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

Objeto y nivel de trabajo encargado
Datos del solar y del entorno
Condiciones de partida y antecedentes
Planeamiento urbanístico de aplicación

2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1 CONDICIONES URBANÍSTICAS. Estado actual según revisión del PGOU

2.2 JUSTIFICACION MODIFICACION PARAMETROS URBANISTICOS

2.2.1 CALCULOS DE PARAMETROS URBANISTICOS

2.2.2 CONCLUSIONES

2.3 MODIFICACION PARAMETROS URBANISTICOS

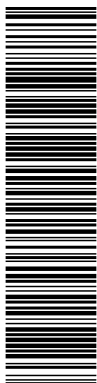
2.3.1 MODIFICACION PARAMETRO DE OCUPACION

3. RESUMEN DE LA PROPUESTA.

ANEXO (NOTAS SIMPLES REGISTRO DE LA PROPIEDAD)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY-D804CE6FEA6A7A87A09F92EADF4E26FA059885E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivsa-ciudadanoprotectiva.com/verificadoc/Documentos.do Firmado por: 1. C-ES. O=H-Z INVERSIONES CARRERO MANRIQUE, SL. OID.2.5.4.97-AVATES-B82939891. CN=50797441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R: B82939891) | SN=CARRERO MANRIQUE, G=MIGUEL ANGEL, SERIALNUMBER=IDCES-50797441D, Description=Ref:AEATAEA702939/PUESTO 1/41746/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.

DOCUMENTO Documento por defecto: ESTUDIO_DE_DETALLE_LA_SOLANA_TEXTO_REFUNDIDO.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6045 , Fecha de entrada: 23/04/2020 19:14 :00	
OTROS DATOS Código para validación: QU505-XF1R4-WPWLY Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:57:24 Página 4 de 14	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



MEMORIA DEL ESTUDIO DE DETALLE

SOLAR situado en la calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto, (Madrid)
 Arquitecto: D. Luís Oliveros Sastre

junio 2019

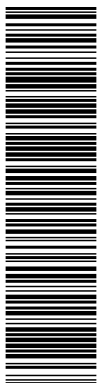
0. PRELIMINARES

0.1 El presente documento y el resto de documentos que componen el Estudio de Detalle, son copia de su original, del que es autor D. Luís Oliveros Sastre. Su utilización total o parcial, así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requerirá la previa autorización expresa de su autor.

0.2 Salvo autorización expresa del Arquitecto autor del Estudio de Detalle, la presente documentación y el resto de documentos que lo componen, no pueden ser editados, o modificados de ninguna forma.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY-D804CE6FEA6A7A87A03F92EADF4E26FA059885E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sspa/ciudadanoprotectiva/verificarDocumentos.do Firmado por: 1 C-ES, O=HZ, INVERS/ONES, CARRERO MANRIQUE, SL, OJD, 2, 5, 4, 97-AVATES, B82938981, CN=50797441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R: B82938981), SN=CARRERO MANRIQUE, G=MIGUEL ANGEL, SERIALNUMBER=IDCES-50797441D, Description=Ref:AEAT/AEA10293/PUESTO 1/41746/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.

DOCUMENTO Documento por defecto: ESTUDIO_DE_DETALLE_LA_SOLANA_TEXTO_REFUNDIDO.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6045 , Fecha de entrada: 23/04/2020 19:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: QU505-XF1R4-WPWL Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:57:24 Página 5 de 14	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWL-D804CECFE6A9A7A09F92EADF4E26FA059895E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/portal/verificadorDocumentos.do. Firmado por: 1. C-ES. CHZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE SL. OID.2.5.4.97.VATES.B8293981. CN=50797441D MIGUEL ANGEL CARRERO IR. B8293981. SN=CARRERO MANRIQUE. G=MIGUEL ANGEL. SERIALNUMBER=IDCES-50797441D. Description=Ref:AEATAEA70293/PUESTO/141745/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.

MEMORIA DEL ESTUDIO DE DETALLE

SOLAR situado en la calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto, (Madrid)
Arquitecto: D. Luís Oliveros Sastre

junio 2019

1. DATOS GENERALES

1.1 AGENTES

Autor del encargo

D. Miguel Ángel Carrero Manrique, en representación de HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L., con C.I.F. Nº B82993981 y con domicilio social en la Avenida Pintor Antonio López nº21, local 3, 28320 Pinto (Madrid)

Arquitecto autor del Estudio de Detalle

D. Luís Oliveros Sastre, colegiado C.O.A.M. Nº 7.416; con domicilio profesional en C/ San Juan, 11 –Local- 28320 Pinto (Madrid)

1.2 INFORMACIÓN PREVIA

Objeto del proyecto y nivel de trabajo encargado

La redacción del ESTUDIO DE DETALLE para el solar situado en calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto (Madrid).

Datos del solar y del entorno

Situación: Calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto (Madrid).

El solar objeto del Estudio de Detalle proviene de la agrupación de dos solares que constan en el Registro de la Propiedad nº2 de Pinto como:

SOLAR 1: Finca de Pinto nº37263, resultado de la agrupación de las fincas catastrales con las referencias: 0752202VK4505S0001KZ, 0752208VK4505S0001EZ, 0752201VK4505S0001OZ, 0752206VK4505S0001IZ, 0752207VK4505S0001JZ, 0752204VK4505S0001DZ.

Superficie: La superficie total del solar según Catastro es aproximadamente de 711,60m2

SOLAR 2: Finca de Pinto con los nº8268 y 8543 con referencia catastral: 0752203VK4505S0001RZ.

Superficie: La superficie total del solar según Catastro es aproximadamente de 185,37m2

Según levantamiento topográfico de los dos solares realizado tras la demolición del edificio que ocupaba el solar 2, se comprueba que la superficie total de ambos solares coincide con la superficie Catastral.

Con ello, el solar resultante de la agrupación objeto del Estudio de Detalle cuenta con una superficie de **896,97m2**

Geometría y Linderos: El solar tiene forma irregular, midiendo según los linderos:

- Al Noroeste, linda con la acera de la calle la Solana en línea recta de longitud aproximada de 27,76 metros.
- Al Sur, linda con la acera de la calle de la Iglesia en línea recta de longitud aproximada de 40,75 metros.
- Al Oeste, linda con la acera de la calle la Solana en línea recta de longitud aproximada de 1,31 metros y con finca urbana en línea quebrada de dos tramos de longitud aproximada de 4,31 metros y 11,76 metros.
- Al Noreste, linda con la calle Santa Juana en línea quebrada de dos tramos de longitud aproximada de 17,95 metros y 18,03 metros.

Topografía: El solar cuenta con un desnivel ascendente de aproximadamente 1,66 metros entre la esquina superior izquierda situada en la calle de la Solana y la esquina opuesta situada en la confluencia de las calles de la Iglesia y Santa Juana.

Condicionantes de partida y antecedentes

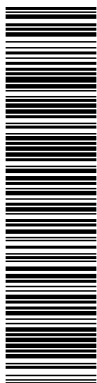
Se recibe por parte de la Propiedad como encargo, la redacción de un Estudio de Detalle, para el solar situado en la calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto (Madrid).

Se justifica la elaboración de este Estudio de Detalle porque es intención de la Propiedad, promover en un futuro un edificio de viviendas sobre dicho solar, cumpliendo con el Plan General de Ordenación Urbana de Pinto.

Es por ello que resulta primordial, atendiendo a lo especificado por dicho Plan, modificar ciertos parámetros urbanísticos reflejados dentro de la Ordenanza de aplicación que hacen inviable el aprovechamiento definido sobre el solar por el Plan General de Ordenación Urbana de Pinto.

La finalidad de dicho Estudio de Detalle será pues la de redefinir estos parámetros urbanísticos, de manera que permitan agotar o mejorar el aprovechamiento que sobre el solar, tiene permitido el Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, y con ello, se pueda redactar en cumplimiento con la Normativa, el futuro Proyecto de Ejecución del edificio y la posterior ejecución de sus obras.

DOCUMENTO Documento por defecto: ESTUDIO_DE_DETALLE_LA_SOLANA_TEXTO_REFUNDIDO.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6045 , Fecha de entrada: 23/04/2020 19:14:00
OTROS DATOS Código para validación: QU505-XF1R4-WPWL Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:57:24 Página 6 de 14	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWL-D804CE6FEA6A7A87A09F92EADF4E26FA059895E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.arra.es/portal/verificar/Documentos.do. Firmado por: 1. C-ES. CHZ INVES/ONES, CARRERO MANRIQUE, SL. OID.2.5.4.97.VATES.892939891. CN=50797441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R: B92939891). SN=CARRERO MANRIQUE, G=MIGUEL ANGEL, SERIALNUMBER=DCE5-50797441D, Description=Ref:AEATAEA702939/PUESTO 1/41745/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.

MEMORIA DEL ESTUDIO DE DETALLE

SOLAR situado en la calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto, (Madrid)
Arquitecto: D. Luis Oliveros Sastre

junio 2019

Planeamiento urbanístico de aplicación

El planeamiento vigente sobre el solar de suelo urbano objeto de este Estudio de Detalle es **la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto**, aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 25 de Abril de 2002 y publicado por el BOCM de fecha 1 de Noviembre de 2002.

Según la Revisión del P.G.O.U., el solar está encuadrado dentro de la Ordenanza de Casco (CA).

El carácter de esta zona se corresponde a superficies del núcleo primitivo de la población, cuya parcelación es muy irregular, desarrollada predominantemente en edificaciones cerradas y edificaciones adosadas, que constituyen la trama urbana característica del núcleo primitivo, y zonas de alto grado de consolidación, que fueron concebidas como ensanches y que hoy están inmersas en el casco urbano.

Dentro de la Ordenanza de Casco, en función del carácter de la trama urbana y su proceso de desarrollo, se distinguen diferentes categorías. Estas categorías son las siguientes:

Categoría A- Corresponden a las parcelas del casco antiguo de la población. Se grafían en el plano de Calificación como ordenanza CA.A. (Casco Antiguo-Antiguo).

Categoría B- Corresponde a las parcelas incluidas en ámbitos espaciales protegidos, grafiados dentro del plano O.8, así como a edificios catalogados. Se grafían en el plano de Calificación como ordenanza CA.P (Casco Antiguo-Protegido).

Categoría C- Corresponden a las parcelas incluidas en zonas de ensanche, en manzana cerrada, con alto grado de consolidación en el casco urbano. Se grafían en el plano de Calificación como CA.E (Casco Antiguo-Ensanche).

En la Ordenanza de Casco, se diferencian también distintos tipos de Grados en función de la superficie de la parcela, que se aplican dentro de las diferentes Categorías antes descritas, especificándose el Grado de aplicación a continuación de la Categoría.

Atendiendo pues a la superficie de la parcela tenemos:

Grado 1- Corresponden a las parcelas menores de 100m² de superficie, o cuyas condiciones de frente no cumplan los mínimos actuales en caso de reparcelación.

Grado 2- Corresponden a las parcelas de entre 100m² y menores de 200m².

Grado 3- Corresponden a las parcelas de entre 200m² y menores de 400m².

Grado 4- Corresponden a las parcelas mayores de 400m².

Según el plano de Clasificación del PGOU, **nuestro solar se ve afectado por la Categoría B (Casco Antiguo-Protegido)**

Por la superficie del solar mayor de 400m², se considera dentro del GRADO 4.

2. MEMORIA JUSTIFICATIVA

2.1 CONDICIONANTES URBANISTICOS. Estado actual según Revisión del PGOU.

CATEGORIA B:

Tipología de la Edificación: Será cerrada y adosada, éstos adosamientos se realizarán con el criterio de evitar medianerías vistas, elementos hastiales y remates que sean desacordes con la protección específica del patrimonio edificado.

Parcelación: Se respetará la parcelación existente, admitiéndose únicamente segregaciones con parcela mínima de 75m² si la fachada de la edificación tiene una anchura superior a 6 metros, excepto aquellas situaciones singulares de terminaciones urbanas que a juicio del Ayuntamiento, sean necesarias para completar volúmenes u ocultar medianerías, aun cuando tengan superficies y fachadas interiores a la mínima establecida.

En estos supuestos se exigirá Estudio de Detalle para definir los volúmenes que puedan resultar de la parcelación si lo considera necesario el Ayuntamiento.

En segregaciones que puedan efectuarse con posterioridad a la aprobación definitiva del Plan General, se registrarán por los parámetros de grado y categoría de la ordenanza de parcelación previa.

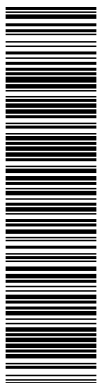
Alineaciones exteriores e interiores: Respecto las alineaciones externas se respetarán las alineaciones existentes, sin perjuicio de que de forma individualizada, el Ayuntamiento exija la alineación oficial en aquellas parcelas que actualmente no se ajustan a la alineación predominante de la calle, o corresponden a edificaciones antiguas con alturas inferiores a las permitidas, con objeto que se defina su alineación completando de forma homogénea el trazado de las calles, conforme al plano de alineaciones que se incluye en el Plan, cuya anchura mínima será de 10 metros, con las excepciones que se señalan en dicho plano.

Será obligatoria la alineación de soportales en los tramos indicados en el plano de alineaciones para dar continuidad a los soportales existentes en la actualidad.

En cuanto a la alineación interior se fija como fondo máximo recomendable una distancia paralela a la alineación exterior de 14 metros.

Dando a la calle de la Solana, se propone una nueva alineación exterior con el fin de eliminar el tacón que existe en la actualidad con el edificio medianero a nuestro solar en dicha calle ampliando así el perfil transversal de la calle. Esto provoca una pérdida de superficie en el solar de aproximadamente 22,34m² que será cedida a la vía pública. En las calles Santa Juana y de la Iglesia se mantienen las alineaciones actuales.

DOCUMENTO Documento por defecto: ESTUDIO_DE_DETALLE_LA_SOLANA_TEXTO_REFUNDIDO.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6045 , Fecha de entrada: 23/04/2020 19:14 :00
OTROS DATOS Código para validación: QU505-XF1R4-WPWL Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:57:24 Página 7 de 14	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWL Y D804CE6FEA6A7A87A09F92EADF4E26FA059895E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.gob.es/ para comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados por: 1. C-ES, C-HZ, NV, FRS, ONES, CABRERO MANRIQUE, SL, OJD, 2.5.4.97-AVATES, B82939891, CN=510797441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R: B82939891), SN=CARRERO MANRIQUE, G=MIGUEL ANGEL, SERIALNUMBER=IDCES-50797441D, Description=Ref:AEATAEA702939/PUESTO 1/41745/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.

MEMORIA DEL ESTUDIO DE DETALLE

SOLAR situado en la calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto, (Madrid)
Arquitecto: D. Luis Oliveros Sastre

junio 2019

- Condiciones de aprovechamiento.** Según artículo. 8.4.14 del PGOU:
- Condiciones singulares.** Según artículos. 8.4.14.1 y 8.4.21 del PGOU
- Condiciones de uso.** Según artículos 8.4.15 del PGOU
- Condiciones estéticas.** Según artículos 8.4.16, 8.4.17, 8.4.18 y 8.4.19 del PGOU
- Relación de ámbitos especiales de Interés Ambiental.** Según artículo 8.4.22 del PGOU

La parcela objeto del Estudio de Detalle se encuentra en los Ámbitos Especiales Protegidos 7 y 8 según el plano de Catálogo 08

Determinaciones específicas de todos los ámbitos especiales. Según artículo 8.4.23

2.2 JUSTIFICACION MODIFICACION PARAMETROS URBANISTICOS.

La finalidad del Estudio de Detalle es la de modificar las **Condiciones de Aprovechamiento** que sobre el solar define la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Pinto redefiniendo el parámetro urbanístico de **OCUPACION**, de manera que se permita agotar la **EDIFICABILIDAD** que sobre el solar permite el Plan General de Ordenación Urbana de Pinto.

Según el plano de Clasificación del PGOU, **nuestro solar se ve afectado por la Categoría B (Casco Antiguo-Protegido). (VER PLANO 03 DEL ESTUDIO DE DETALLE)**
Por la superficie del solar de 874,63m² (quitando la superficie de solar cedida a la vía pública) se considera dentro del GRADO 4.

2.2.1 CALCULOS PARAMETROS URBANISTICOS.

1. CALCULO.EDIFICABILIDAD MAXIMA. Según se establece en el PGOU.(VER ESQUEMA "EDIFICABILIDAD DEL SOLAR" EN PLANO 03 DEL ESTUDIO DE DETALLE):

- a- Para la zona de nuestro solar perteneciente a la Ordenanza CA.P (Casco Antiguo-Protegido, Categoría B) el **Artículo 8.4.14. Condiciones de aprovechamiento** dispone:

Edificabilidad máxima: La superficie edificable sobre rasante vendrá fijada por las determinaciones siguientes, eligiéndose la que dé como resultado una mayor edificabilidad.

Opción 1: La edificabilidad será el resultado de multiplicar la ocupación máxima de la parcela por el número de plantas, considerándose los coeficientes siguientes:

- 1 para planta completa
- 0,6 para planta bajo cubierta o ático retranqueado.

Opción 2: 2,5m²/m² en la superficie comprendida en la franja de 14 metros colindante con la línea de fachada, y 1,7m²/m² en el resto.

Para este caso cogeremos la Opción 2 como más favorable a la hora de calcular la edificabilidad por salir mayor que la Opción 1. De esta manera se obtiene:

$$EDIFICABILIDAD \text{ CAT. B} = (2,5\text{m}^2/\text{m}^2 \times 874,63\text{m}^2) + (1,7\text{m}^2/\text{m}^2 \times 0\text{m}^2) = 2.186,58\text{m}^2 + 0\text{m}^2 = \underline{2.186,58\text{m}^2}$$

EDIFICABILIDAD MAXIMA TOTAL DEL SOLAR = 2.186,58m²

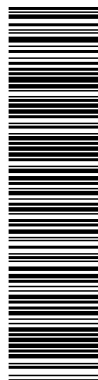
2.CALCULO OCUPACION MAXIMA. Según se establece en el PGOU.(VER ESQUEMA "OCUPACION MAXIMA PERMITIDA" EN PLANO 03 DEL ESTUDIO DE DETALLE):

- a- Para la zona de nuestro solar perteneciente a la Ordenanza CA.A (Casco Antiguo-Antiguo, Categoría A) el **Artículo 8.4.14. Condiciones de aprovechamiento** dispone:

Ocupación máxima: La ocupación máxima definida en m² será la siguiente:
GRADO 4- **0,20xS + 150m²**, siendo S la superficie de la parcela.

$$OCUPACION \text{ MAXIMA CAT. B} = (0,20 \times 874,63\text{m}^2 + 150\text{m}^2) = \underline{324,93\text{m}^2}$$

OCUPACION MAXIMA TOTAL DEL SOLAR = 324,93m²



MEMORIA DEL ESTUDIO DE DETALLE

SOLAR situado en la calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto, (Madrid)
Arquitecto: D. Luís Oliveros Sastre

junio 2019

3.CALCULO EDIFICABILIDAD SEGÚN OCUPACION MAXIMA Y ALTURAS PERMITIDAS POR PGOU. (VER ESQUEMA "POSIBLE AGOTAMIENTO EDIFICABILIDAD" EN PLANO 04 DEL ESTUDIO DE DETALLE):

**EDIFICABILIDAD POSIBLE según ocupación máxima y alturas permitidas por el PGOU=(324,93m²X2,6)=
844,82m²**

2.2.2 CONCLUSIONES.

Como resultado del cálculo de la Ocupación Máxima, que sobre la parcela nos permite el Plan General de Ordenación Urbana de Pinto, se puede comprobar que, al aplicar sobre la Ocupación obtenida, el número máximo de plantas sobre rasante permitidas por el PGOU, vemos que **NO ES POSIBLE AGOTAR LA EDIFICABILIDAD PERMITIDA POR EL P.G.O.U., QUEDANDOSE EL RESULTADO OBTENIDO MUY POR DEBAJO DE LA MAXIMA EDIFICABILIDAD PERMITIDA SOBRE NUESTRO SOLAR.**

844,82m² << 2.186,58m²

Es propuesta de este Estudio de Detalle, modificar el Parámetro de **Ocupación Máxima** permitida sobre la parcela en los términos que se describen a continuación:

2.3 MODIFICACION PARAMETROS URBANISTICOS.

2.3.1 MODIFICACION PARAMETRO DE OCUPACION MAXIMA.

Para modificar el parámetro de OCUPACION MAXIMA se propone una teórica ordenación de volúmenes dentro de la parcela de manera que quede definido un patio interior que cumpla con las dimensiones mínimas establecidas por el PGOU de Pinto y un área de ocupación máxima para la futura edificación.

Se establece un patio cuyas dimensiones y geometría cumplen lo establecido por el artículo 5.6.5: Según la ordenación de volúmenes objeto del Estudio de detalle (ver plano 05), tenemos que el patio debe cumplir en su lado corto, para el caso más desfavorable (dormitorio/cocina-comedor a paramento frontal ciego), con una dimensión mayor o igual a 0,32H siempre mayor de 3 metros; y en su lado largo para el caso más desfavorable (dormitorio/cocina-comedor a paramento frontal con huecos) de 0,40H.

SUPERFICIE MINIMA DE PATIO s/PROPUESTA ESTUDIO DE DETALLE=35,15m²
SUPERFICIE MAXIMA DE OCUPACION=839,48m²

VER PLANOS 04 y 05 DEL ESTUDIO DE DETALLE.

3. RESUMEN DE LA PROPUESTA

PARAMETROS URBANISTICOS	s/PGOU de PINTO	s/ESTUDIO DE DETALLE
Uso principal (Art. 8.4.15 Categoría B)	Residencial Multifamiliar	Residencial Multifamiliar
Ocupación Máxima (Art. 8.4.14 Categoría B)	(Art. 8.4.14 Categoría B) GRADO 4- 0,20xS+150m ² , siendo S la superficie de la parcela. 324,93m²	OCUPACION MAXIMA: 839,48 m²

Pinto (Madrid), junio de 2019

La Propiedad

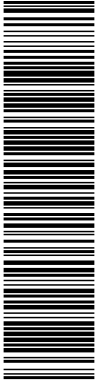
HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L..
D. Miguel Angel Carrero Manrique

50797441D
MIGUEL ANGEL
CARRERO (R:
B82993981)
Firmado digitalmente por
50797441D MIGUEL
ANGEL CARRERO (R:
B82993981)
Fecha: 2020.04.23
18:59:10 +02'00'

El Arquitecto

D. Luís Oliveros Sastre

DOCUMENTO Documento por defecto: ESTUDIO_DE_DETALLE_LA_SOLANA_TEXTO_REFUNDIDO.PDF	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 6045 , Fecha de entrada: 23/04/2020 19:14:00	
OTROS DATOS Código para validación: QU505-XF1R4-WPWLY Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:57:24 Página 9 de 14	FIRMAS	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



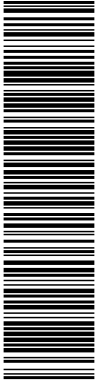
MEMORIA DEL ESTUDIO DE DETALLE

SOLAR situado en la calle de la Iglesia, calle Santa Juana y calle de la Solana de Pinto, (Madrid)
 Arquitecto: D. Luís Oliveros Sastre

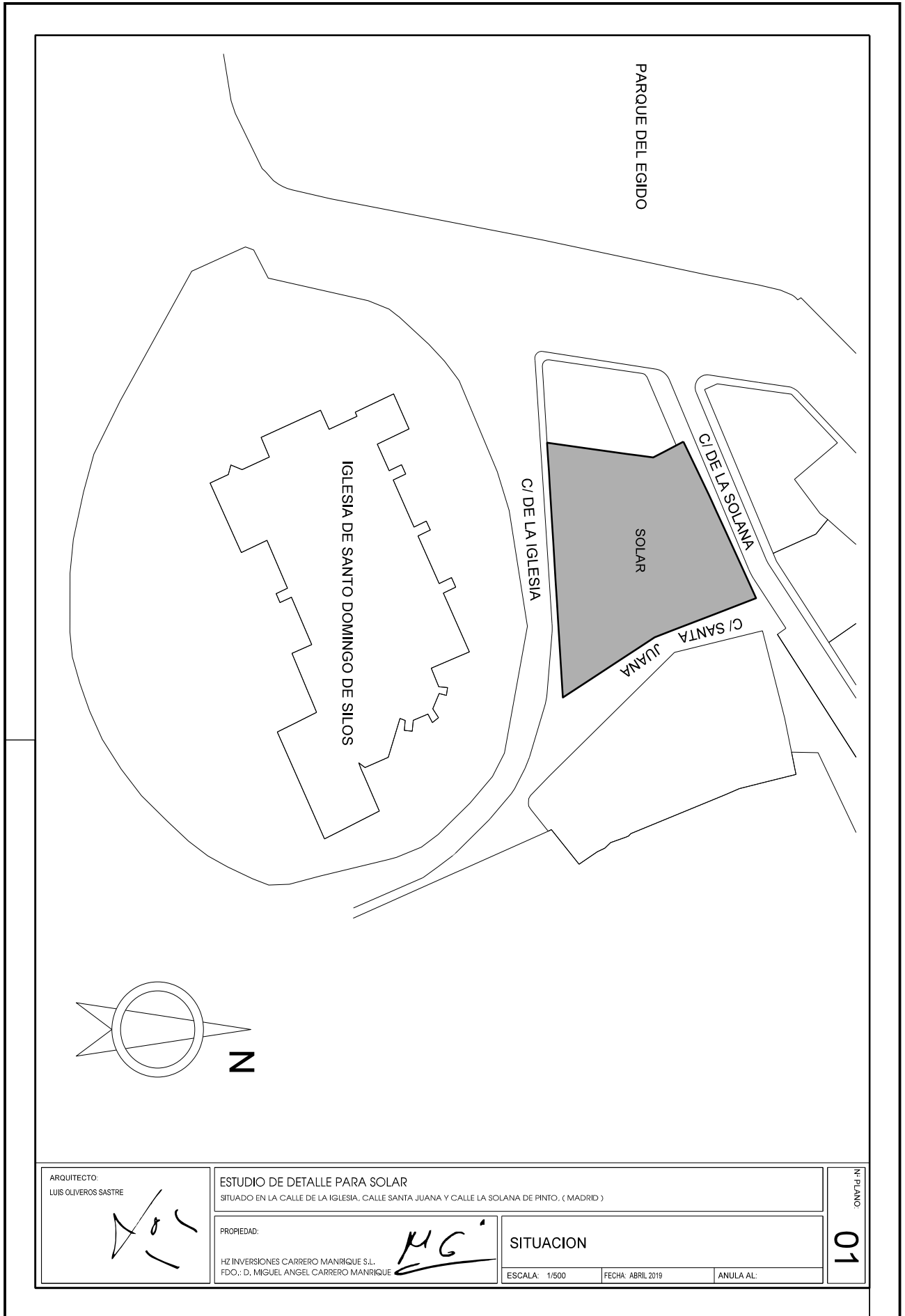
junio 2019

ANEXO. (NOTA SIMPLE REGISTRO DE LA PROPIEDAD)

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY-D804CE6FEA9A7A87A09F92EADF4E26F4059885E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivisa.cajaMadrid.es/portal/verificar/Documentos.do. Firmado por: 1. C-ES. C=HZ, NV/ERS/ONES_CARRERO MANRIQUE,SL. OID.2.5.4.97-AVATES-B82939891. CN=50797441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R: B82939891). SN=CARRERO MANRIQUE. G=MIGUEL ANGEL. SERIALNUMBER=IDCES-50797441D. Description=Ref:AEAT/AEA10293/PUESTO 1/41746/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY-D804CE6FEA6A7A87A09F92EADF4E26FA059895E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.sivisa.caja.com/verificar/Documentos.do> Firmado por: 1. C-ES. C-HZ. INVERS/ONES. CARRERO MANRIQUE, S.L. OJD.2.5.4.97-AVATES.862939891. CN=50797441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R. B92939891). SN=CARRERO MANRIQUE. G=MIGUEL ANGEL. SERIALNUMBER=IDCES-50797441D. Description=Ref:AEAT/AEA10293/PUESTO 1/41746/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.



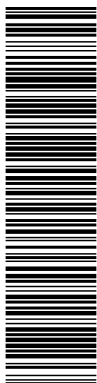
ARQUITECTO:
LUIS OLIVEROS SASTRE

ESTUDIO DE DETALLE PARA SOLAR
SITUADO EN LA CALLE DE LA IGLESIA, CALLE SANTA JUANA Y CALLE LA SOLANA DE PINTO. (MADRID)

PROPIEDAD:
HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L.
FDO.: D. MIGUEL ANGEL CARRERO MANRIQUE


SITUACION
ESCALA: 1/500 FECHA: ABRIL 2019 ANULA AL:

Nº PLANO
01



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY D804CE6FEA6A7A87A03F92EADF4E26FA058985E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede obtener la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivota.es/jsp/validacion/validacion.do. Documentos firmados por: 1. C-ES. C-HZ. INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L. C/D. 2.5. 4.97-AVATES. B82938981. CN=AVATES. B82938981. CN=50767441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R. B82938981). SN=CARRERO MANRIQUE. G=MANRIQUE. SERIALNUMBER=IDCES-50797441D. Description=Ref:AEATAEA102938981 PUESTO 1/41745/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.

ARQUITECTO:
LUIS OLIVEROS SASSTRE



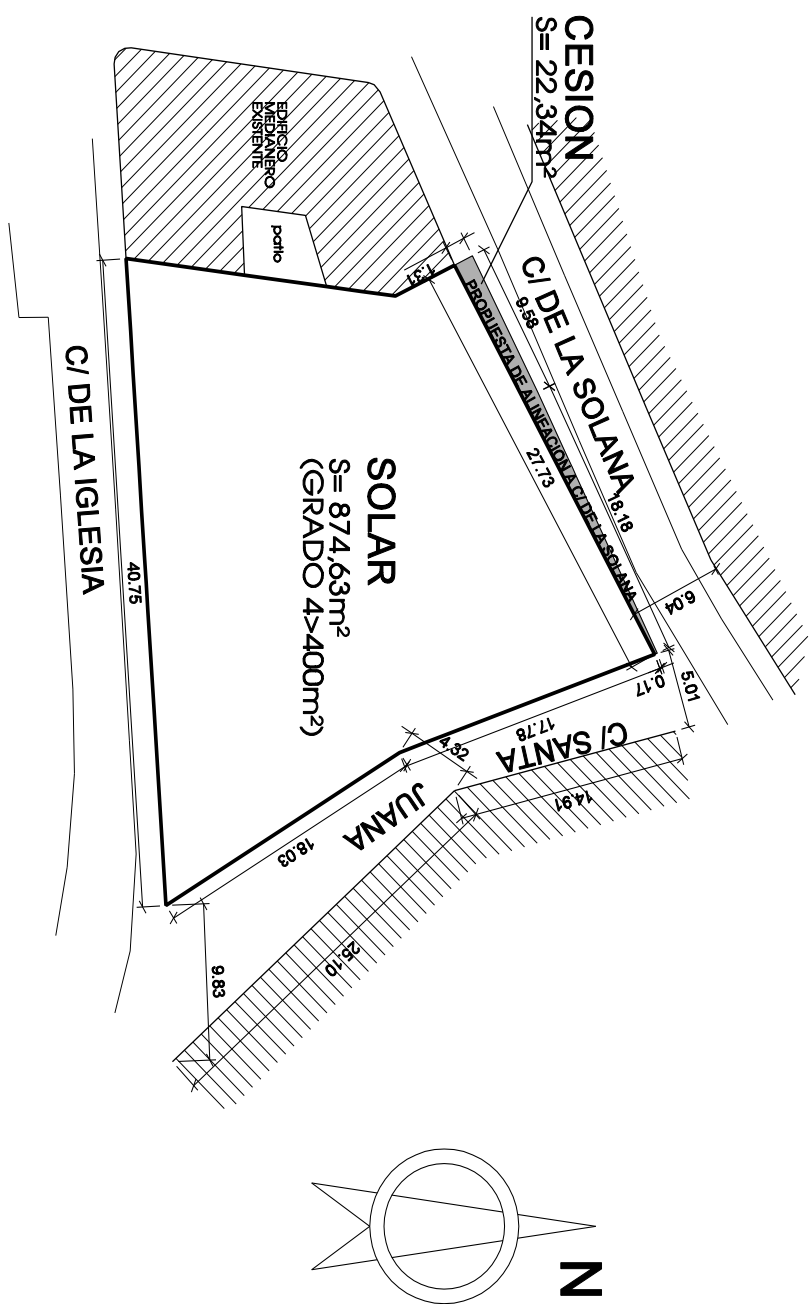
ESTUDIO DE DETALLE PARA SOLAR
SITUADO EN LA CALLE DE LA IGLESIA, CALLE SANTA JUANA Y CALLE LA SOLANA DE PINTO. (MADRID)

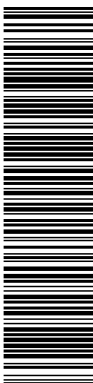
PROPIEDAD:
HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L.
FDO.: D. MIGUEL ANGEL CARRERO MANRIQUE

EMPLAZAMIENTO Y GEOMETRIA
GEOMETRIA

ESCALA: 1/400 FECHA: JUNIO 2019 ANULA AL: ABRIL 2019

Nº PLANO: 02





Este es una copia impresa generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación electrónico de la Ciudad de Madrid (https://verifirma.cdmadrid.es/verifirma/verifirma.do) se puede comprobar la autenticidad de la copia impresa. Este documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación electrónico de la Ciudad de Madrid (https://verifirma.cdmadrid.es/verifirma/verifirma.do) se puede comprobar la autenticidad de la copia impresa. Firmado por: 1. C-ES. O-HZ. INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L. Documento por defecto: ESTUDIO_DE_DETALLE_LA_SOLANA_TEXTO_REFUNDIDO.PDF

CONDICIONES DE LA EDIFICACION :
SOLAR NORMATIVA DE APLICACION (P.G.O.U. Pinto)
C.A.P. (Casco Antiguo Protegido Cat.B)
GRADO 4
II+At/Bc

CONDICIONES DE EDIFICACION PERMITIDA (P.G.O.U. Pinto)
Art. 8.4.14 del P.G.O.U. de Pinto
Ocupación= (0,20xS+150)
S=874,63 m²
Ocupación= (0,20x874,63+150)= 324,93m²
Ocupación Máxima= 324,93m²

CALCULO EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA (P.G.O.U. Pinto)
Art. 8.4.14 del P.G.O.U. de Pinto
Edificabilidad máxima (el que dé mayor resultado entre):
a) Resultado de multiplicar la ocupación máxima de la parcela por el número de plantas, considerándose los coeficientes siguientes:
1 para planta completa
0,6 para planta bajo cubierta o ático: retranqueado
Ocupación Máxima= 324,93m²
Edificabilidad= (2x324,93)+(0,6x324,93)=649,86+194,96=844,82m²
b) 2,5 m²/m² en la superficie comprendida en la franja de 14m colindante con la línea de fachada (S1), y 1,7m²/m² en el resto (S2)
Edificabilidad= (2,5x874,63)+(1,7x0)=2.186,58+0=2.186,58m²
Edificabilidad SOLAR=2.186,58m²

JUSTIFICACION ESTUDIO DE DETALLE:
CALCULO EDIFICABILIDAD MAXIMA SEGUN OCUPACION Y ALTURA MAXIMA PERMITIDAS POR EL P.G.O.U. DE PINTO
Ocupación= 324,93m²
Edificabilidad= (2x324,93)+(0,6x324,93)=649,86+194,96=844,82m²
Edificabilidad posible agotar en SOLAR=844,82m²
844,82 m²<<2.186,58 m²
Con la Ocupación permitida sobre el solar NO ES POSIBLE AGOTAR LA EDIFICABILIDAD MAXIMA PERMITIDA por el P.G.O.U. de Pinto

ARQUITECTO:
LUIS OLIVEROS SASSTRE

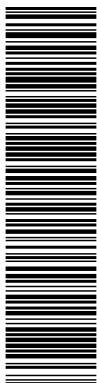
ESTUDIO DE DETALLE PARA SOLAR
SITUADO EN LA CALLE DE LA IGLESIA, CALLE SANTA JUANA Y CALLE LA SOLANA DE PINTO. (MADRID)

PROPIEDAD:
HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L.
FDO.: D. MIGUEL ANGEL CARRERO MANRIQUE

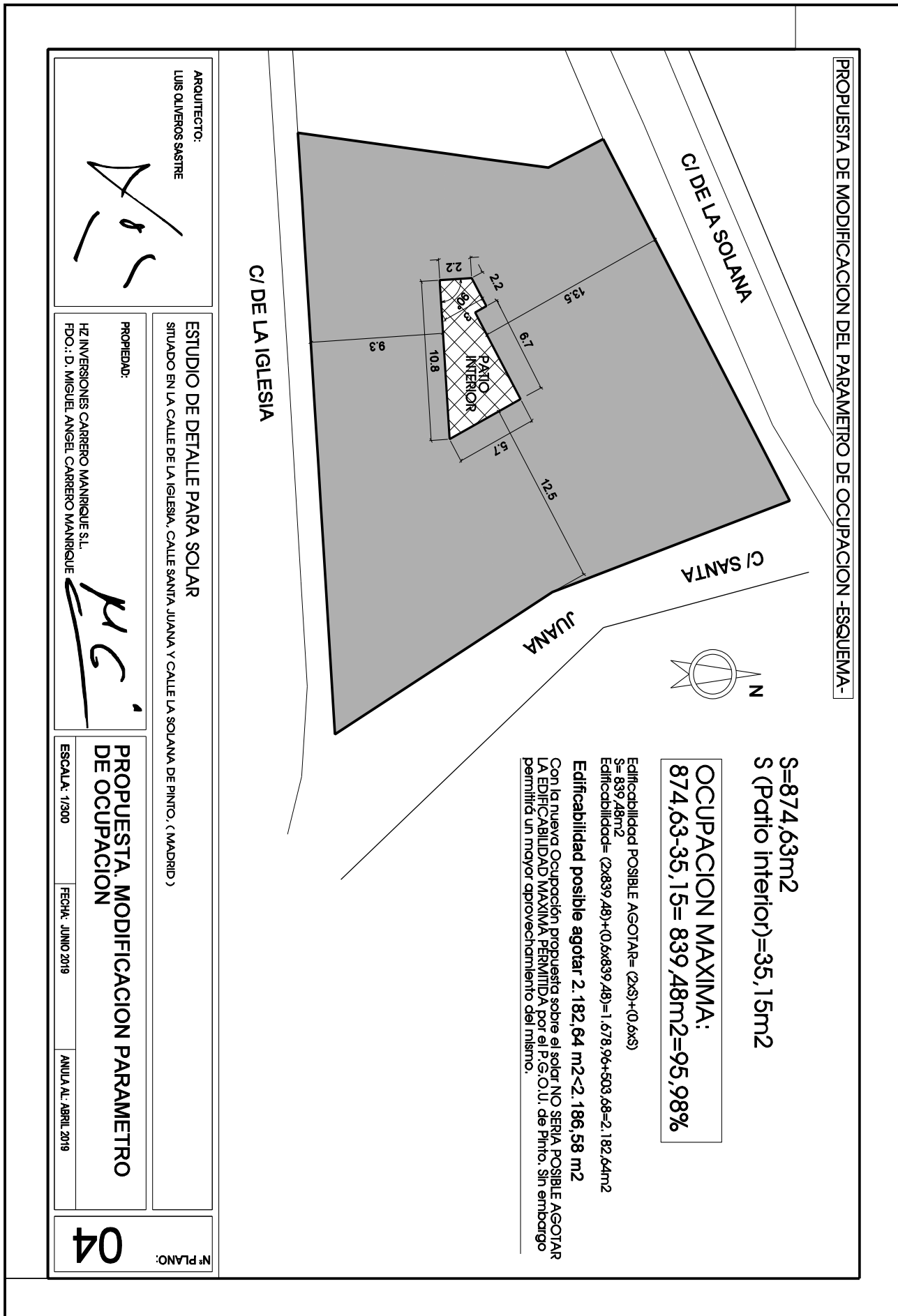
CONDICIONES DE EDIFICACION JUSTIFICACION ESTUDIO DE DETALLE

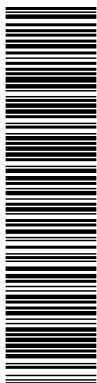
ESCALA: 1/300 FECHA: JUNIO 2019 ANULA AL: ABRIL 2019

Nº PLANO: **03**



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY-D804CE6FEA6A7A87A09F92EADF4E26FA058985E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco.pinto.es/verificadorDocumentos.do Firmado por: 1. C-ES. O-HZ. INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L. OJO 2.1.5. 4.97-AVATES-B82938981. CN=50767441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R. B82938981). SN=CARRERO MANRIQUE. G=MIGUEL ANGEL. SERIALNUMBER=IDCES-50797441D. Description=Ref:AEATAEA702938981/PUESTO 1/41745/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1756374-QU505-XF1R4-WPWLY D804ECE6FEA6A7A87A03F92EADF4E26FA058985E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.sivco-pinto.es/verificafirma/portal/verificafirma/Documentos.do Firmado por: 1. C-ES. O-HZ. INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L. OJD.2.5.4.97-AVATES.862938981. CN=570767441D MIGUEL ANGEL CARRERO (R. B62938981). SN=CARRERO MANRIQUE. G=MIGUEL ANGEL. SERIALNUMBER=IDCES-50797441D. Description=Ref:AEATAEA702938981/PUESTO 1/41745/21022019104832 (CN=AC Representación, OU=CERES, O=FNNIT-RCM, C=ES) el 23/04/2020 18:14:07.

PROPUESTA DE ORDENACIÓN DE VOLÚMENES

ARQUITECTO:
LUIS OLIVEROS SASSTRE

PROPIEDAD:
HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE S.L.
FDO.: D. MIGUEL ANGEL CARRERO MANRIQUE

ESTUDIO DE DETALLE PARA SOLAR
SITUADO EN LA CALLE DE LA IGLESIA, CALLE SANTA JUANA Y CALLE LA SOLANA DE PINTO. (MADRID)

ORDENACION DE VOLUMENES

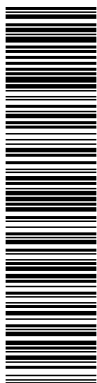
ESCALA: 1/300 FECHA: JUNIO 2019 ANULA AL: ABRIL 2019

Nº PLANO: **051**


SECCION A-A'

SECCION B-B'

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2/15/2021.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle refundido presentado con fecha 23 de abril de 2020 por HZ INVERSIONES CA</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 3JV1B-YKDKU-A5C6H Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:53:57 Página 1 de 3</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:55</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 01/03/2021 12:55</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20009717_3JV1B-YKDKU-A5C6H 6A73A0B6F8B9A8A4E26AEF8DA570B7CEB830BAF5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CONSO - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: PLE-25/02/2021-2

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

El Pleno del Ayuntamiento de Pinto, en sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2021, aprobó, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, entre otros, el Acuerdo que a continuación se transcribe:

2/ 15/2021.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle refundido presentado con fecha 23 de abril de 2020 por HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE, SL de las fincas sitas en C/ Iglesia nº 3, 5 y 7 c/v C/ Solana nº 4, 6 y 8, C/ Santa Juana nº 3 [2019/EXPL/7413]

«Con fecha 16 de enero de 2020 la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado con fecha 1 de julio de 2019 y registro de entrada del Ayuntamiento de Pinto N° 14249 con la modificación adjunta al registro de entrada n° 20836 de 18 de octubre de 2019, por HZ Inversiones Carrero Manrique SL., de las fincas sitas en C/ Iglesia 03, 05, 07 c.v. C/ Solana 04, 06, 08 y C/ Sta. Juana 03 de esta localidad.

*Dicho acuerdo ha sido sometido a información pública mediante anuncio en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n°150 de 22 de junio de 2020, complementado con el Tablón virtual, **no habiéndose presentado alegaciones** dentro del plazo legalmente establecido, de conformidad con el certificado administrativo firmado por el Secretario del Ayuntamiento de Pinto que consta en el expediente.*

Remitida la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada a la Consejería de Medio Ambiente para la emisión del informe ambiental, con fecha 16 de diciembre de 2020 n° 20317 ha tenido entrada informe en el que se indica que el remitido expediente no se encuentra incluido dentro del ámbito de aplicación de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

♦

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2/2/ 15/2021.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle refundido presentado con fecha 23 de abril de 2020 por HZ INVERSIONES CA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3JV1B-YKDKU-A5C6H Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:53:57 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:55	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20009717_3JV1B-YKDKU-A5C6H 6A73A0B6F89A8A4E26AEF8D570B7CEB830BAF5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON50 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO

Visto el informe técnico emitido con fecha 14 de enero de 2021, que dice:

*“El documento refundido del Estudio de Detalle sobre el solar situado en las calles de la Iglesia, Santa Juana y La Solana, que fue presentado con **Registro de entrada 2020/6045**, de fecha 23 de abril de 2020, cumplimenta las determinaciones que para su publicación se incluyeron en el apartado segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de enero de 2020, en la que se aprobó inicialmente el presente Estudio de Detalle, sin que hayan sido presentadas alegaciones al mismo tras el periodo de exposición pública legal, según consta en certificado de la Secretaria accidental emitido a tal efecto, por lo que procede informar favorablemente la aprobación definitiva del citado documento.*

Esta aprobación definitiva permitirá posteriormente la tramitación, conforme a las nuevas alineaciones aprobadas, de la licencia de agrupación de las fincas que conforman el ámbito de estudio, y la simultánea segregación de la superficie de cesión a espacio público, que figura ya solicitada con anterioridad, mediante registro de entrada 2019/1.157, de 21 de enero de 2019, necesarias para la validez de aplicación al conjunto de las fincas del ámbito de las determinaciones contenidas en el presente Estudio de Detalle”

Visto el informe de asesoramiento legal preceptivo emitido con fecha 9 de febrero de 2021 por el Secretario General de este Ayuntamiento, que se encuentra incluido en el expediente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61.5 de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y el artículo 22.2c de la Ley 7/85, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento de Pinto que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle refundido que de conformidad con lo requerido en el punto 2º del acuerdo de aprobación inicial ha sido presentado con fecha 23 de abril de 2020 y registro de entrada del Ayuntamiento de Pinto nº 6045 por HZ Inversiones Carrero Manrique SL de las fincas sitas en C/ Iglesia 03, 05, 07 c.v. C/ Solana 04, 06, 08 y C/ Sta. Juana 03 de esta localidad, que cuenta con el visto bueno del Arquitecto Municipal en su informe de fecha 14 enero 2021.*

SEGUNDO.- *Notificar el presente acuerdo a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, junto con una copia diligenciada del documento aprobado definitivamente para su inclusión en el registro de Planes y Programas.*

TERCERO.- *Publicar este acuerdo en el BOCM a costa de los interesados, indicando que el documento ha sido remitido a la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid para su inclusión en el Registro de planes.*

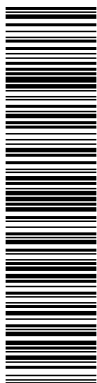
CUARTO.- *Notificar al departamento de Transparencia para incluir en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pinto, el documento aprobado definitivamente.*

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) Tfn.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02




pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - PLE-25/02/2021-2 2/ 15/2021.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle refundido presentado con fecha 23 de abril de 2020 por HZ INVERSIONES CA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 3JV1B-YKDKU-A5C6H Fecha de emisión: 8 de Marzo de 2021 a las 13:53:57 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario General del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 10:07 2.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE PINTO.Firmado 01/03/2021 12:55	ESTADO FIRMADO 01/03/2021 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 20009717_3JV1B-YKDKU-A5C6H_6A73A0B6FB9A8BAE26AEFFDA570B7CEB830BAF5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

CON50 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE PLENO**

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo de aprobación definitiva a HZ INVERSIONES CARRERO MANRIQUE SL -B82993981-Avda.Antonio Lopez 21 – local 3- 28320 PINTO (MADRID)».

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid) ◊ Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

● ○ ●

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>